

LA FABRIL S.A.- DÉCIMO CUARTO PROGRAMA PAPEL COMERCIAL – INTENCIONES DE COLOCACIÓN

Hemos recibido comunicación suscrita por el señor Santiago Terán Dammer, en calidad de Presidente de la compañía La Fabril S.A., donde nos informa lo siguiente:

“Con la Finalidad de dar cumplimiento el Artículo 7, de la sección I, Capítulo IV, Subtítulo I, Título III de las resoluciones del Consejo Nacional de Valores, adjunto al presente sírvase encontrar el Anexo a la Circular de Oferta Pública del Décimo Cuarto Programa de emisión de Papel Comercial de LA FABRIL S.A., autorizado mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías No. SCVS-INMV-DNAR-2023-00037257 del 29 de marzo del 2023, en el cual se comunica la intención de realizar una nueva colocación del mismo, décima primera orden de emisión dentro del cupo y plazos aprobados. La fecha de Vigencia de este programa es de 720 días, esto es hasta el 18 de marzo del 2025.

ANEXO A LA CIRCULAR DE OFERTA PÚBLICA DÉCIMO CUARTO PROGRAMA DE PAPEL COMERCIAL LA FABRIL S.A. SEPTIEMBRE DEL 2024

A. SALDO DISPONIBLE DEL PROGRAMA

El 6 de septiembre del 2024 estará disponible al mercado el monto de US\$100.000,00 del Décimo Cuarto Programa de LA FABRIL S.A, los mismos que pueden ser colocados, dentro del monto autorizado y considerando que la fecha máxima del programa culmina el 18 de marzo del 2025.

B. MONTO DEL PAPEL COMERCIAL EN CIRCULACIÓN

Al 3 de septiembre del 2024 están colocados US\$10.000.000,00 del monto autorizado del Programa, pudiéndose volver a colocar un total por US\$100.000,00, desde el 6 de septiembre del 2024 hasta el 18 de marzo del 2025.

C. CARACTERÍSTICAS DE LA DÉCIMA PRIMERA EMISIÓN

1. MONTO DE LA EMISIÓN

US\$100.000,00

2. PLAZO Y CLASE

PLAZO: hasta 193 días

CLASE: A

3. TASA DE INTERES

La presente emisión de Papel comercial será cero cupón

4. DENOMINACIÓN DE LOS TÍTULOS REPRESENTATIVOS DE LAS OBLIGACIONES

Los Papeles Comerciales de la Clase A serán emitidos en forma desmaterializada.



El valor nominal mínimo de dichos VALORES será de UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1.000,00)

5. SISTEMA DE AMORTIZACIÓN PARA EL PAGO DE CAPITAL

El pago de la totalidad del capital del papel comercial será al vencimiento del plazo.

6. SISTEMA DE SORTEOS Y RESCATES ANTICIPADOS, EN CASO DE HABERLOS

El presente Programa de Papel Comercial no contempla procedimiento de rescates anticipados.

7. DESTINO DE LOS RECURSOS A CAPTAR

El objeto de la emisión es la captación de recursos, para destinarlos reestructuración de pasivos con costo, y para capital de trabajo, específicamente compra de materia prima y pago a proveedores.

8. REPRESENTANTE DE LOS OBLIGACIONISTAS

El Estudio Jurídico Pandzic & Asociados S.A. actuará como Representante de los Obligacionistas.

Dirección: Av. Del Bombero Km. 6.5 La Vista de San Eduardo

Edif. 100, piso 4 Oficina 410 – 411

Telefax: (593-4) 6000985 – 6006489

Email: rpandzic@pandzic.ec

Domicilio: Guayaquil – Ecuador”

La fecha de negociación de estos valores ha sido fijada a partir del viernes 6 de septiembre de 2024.

